

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 984/2018 - P.Com

AUTOR: INCHASSENDAGUE Elsa Cristina

EXTRACTO: A la Dirección Nacional de Vialidad y a las empresas Ferrosur Roca S.A., TGS S.A., OLDELVAL S.A., Compañía MEGA S.A. y Transcomahue S.A., que ante la cercanía de los meses de verano, en los cuales el riesgo de incendios se incrementa debido a factores climáticos, implementen todas las medidas necesarias para evitar que se generen o propaguen focos igneos en las áreas que dependen de su mantenimiento, ya sean banquetas, picadas, préstamos, servidumbres o terrenos de cualquier otro tipo.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

CUFRE	LASTRA	LOPEZ	PALMIERI
IUD	LESCANO	ALBRIEU	CASADEI
CIDES	CORONEL	DIAZ	GARRO
LARRALDE	MANGO	MARINAO	OCAMPOS
RAMOS MEJIA	ROCHAS	SABBATELLA	TOZZI
VIDAL			

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 12 de Marzo de 2019